



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura

Pamplona, 5 de noviembre de 2008

NÚM. 14

COMISIÓN DE SALUD

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. ESTEBAN GARIJO PÉREZ

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 5 DE NOVIEMBRE DE 2008

ORDEN DEL DÍA

- Debate y votación del proyecto de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 12/2000, de 16 de noviembre, de Atención Farmacéutica y de las enmiendas presentadas al mismo.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar las gestiones necesarias para la autorización del [uso terapéutico del cannabis](#), presentada por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a remitir un balance del desarrollo del protocolo de actuación, tal como se aprobó en el Parlamento, sobre detectar y atender adecuadamente las [necesidades educativas especiales](#), presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Figueras Castellano.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 10 horas y 5 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar las gestiones necesarias para la autorización del uso terapéutico del cannabis, presentada por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 2).

Para la defensa de la moción interviene la señora Figueras Castellano (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) (Pág. 2).

La señora Chivite Navascués (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) defiende la enmienda presentada por su grupo parlamentario (Pág. 3).

En el turno a favor interviene la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (G.P. Nafarroa Bai). En el turno en contra toman la palabra los señores Marcotegui Ros (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Burguete Torres (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra). Réplica de la señora Figueras Castellano (Pág. 4).

Tras votación separada, se aprueban los puntos números 1, 3, 4, 5 y 8 de la moción (Pág. 8).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a remitir un balance del desarrollo del protocolo de actuación, tal como se aprobó en el Parlamento, sobre detectar y atender adecuadamente las necesidades educativas especiales, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Figueras Castellano (Pág. 8).

Para la defensa de la moción interviene la señora Figueras Castellano (Pág. 9).

La señora Chivite Navascués defiende la enmienda *in voce* presentada por su grupo parlamentario (Pág. 10).

En el turno a favor interviene la señora Pérez Irزابال (G.P. Nafarroa Bai). En el turno en contra toman la palabra los señores Marcotegui Ros y Burguete Torres. Réplica de la señora Figueras Castellano (Pág. 10).

Tras votación separada, se aprueban el primer párrafo de la moción y el punto b) del segundo párrafo (Pág. 13).

Se suspende la sesión a las 11 horas y 30 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 5 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar las gestiones necesarias para la autorización del uso terapéutico del cannabis, presentada por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Pasamos a debatir, señorías, al segundo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar las gestiones necesarias para la autorización del uso terapéutico del cannabis, presentada por Izquierda Unida. Para la presentación de la moción tiene la palabra la señora Figueras. Debo recordarles que ha sido presentada también una enmienda de supresión por el Partido Socialista que posteriormente se defenderá.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señor Presidente. Este debate lo tuvimos también en la legislatura pasada y en aquel momento no fue posible concitar el acuerdo de la Cámara*

para apoyar las gestiones necesarias para la autorización del uso terapéutico del cannabis. Ha pasado tiempo suficiente y hay experiencias en otras comunidades en las que se ha anunciado la prescripción del uso compasivo en forma de fármaco para poder tratar diferentes dolores en pacientes con esclerosis múltiple, con problemas tumorales y demás. Además, hay comunidades, como la catalana, en las que los médicos, tanto oncólogos como neurólogos, dan una información clara para que el fármaco sea conocido y, además, sea una alternativa terapéutica no como primera opción, pero sí como una opción complementaria.

Nos parece que hay que reconocer que hay un fracaso evidente de la política de represión del consumo de sustancias como aquella de que estamos hablando. Nosotros hablábamos en nuestra moción de que sigue en aumento, pero según las informaciones aparecidas en prensa y sobre todo según la información de la Fiscalía parece que remite, que no es tanto como lo que nosotros decimos, no va en aumento sino que en estos momentos no es lo más

demandado, pero es un consumo que está en parte normalizado y que es de larga tradición.

Nosotros creemos que regularlo con fines terapéuticos es importantísimo pero que también sería importante intentar paliar o evitar las economías sumergidas y fundamentalmente ilegales y el aumento de la delincuencia con la normalización o incluso con la legalización de ciertas drogas.

Nosotros siempre hemos defendido la necesidad de avanzar en el sentido que estamos planteando esta moción y en este momento sería importante también entender que el paternalismo tanto en el ámbito público como el sanitario no es la forma más adecuada de tratar el asunto, así como prohibir o plantear la represión con según qué tipo de drogas, y esta en concreto es una de ellas. No-sotros siempre hemos creído que hay que establecer un debate abierto, hay que involucrar a la sociedad y, desde luego, hay que intentar despenalizar el consumo de las drogas, porque creemos que también los ciudadanos tienen parte de responsabilidad y tienen que ser ellos mismos los que decidan libremente una opción u otra.

Por lo tanto, en este caso concreto, a lo que nosotros nos estamos ciñendo es a la necesidad de autorizar el uso terapéutico de una droga como es el cannabis para tratar de paliar efectos secundarios y además en muchos casos largos de algún tipo o de varias enfermedades.

Por lo tanto, la petición que hacemos concretamente es que el Parlamento inste al Gobierno a hacer las gestiones necesarias y a autorizar ese uso terapéutico del cannabis con la intención de paliar y de mejorar la calidad de vida de los enfermos con algún tipo de patologías crónicas. Asimismo también pedimos al Gobierno que realice las gestiones necesarias para despenalizar el autocultivo del cannabis. Nos parece que es importante también que el Gobierno de Navarra, y también el de España, se involucre en el desarrollo de sistemas de control antidrogas más eficaces en lo referido al control del cannabis en los controles de circulación. Nos parece importante, y por eso le instamos al Gobierno, que la red sanitaria navarra investigue y promueva ensayos clínicos con estas sustancias y las incorpore en el sistema navarro de salud, tal y como se está haciendo en otras comunidades. Pedimos también que el Parlamento de Navarra manifieste su apoyo a la apertura de un debate entre las distintas Administraciones y colectivos ciudadanos sobre la actual política de drogas y su progresiva despenalización; que el Parlamento de Navarra manifieste su criterio favorable a la regulación del consumo del cannabis y en concreto a la supresión del artículo 25 de la ley de seguridad ciudadana; que el Parlamento de Navarra muestre su apoyo a posturas flexibles en relación con la situación jurídica de las

drogas hasta que se despenalicen; y que el Parlamento de Navarra inste al Gobierno a desarrollar un punto de información sobre drogas a través de un espacio adecuado en Internet, favoreciendo, en ese sentido, todo lo que tenga que ver con el uso, el consumo y, además, las sustancias que, lógicamente, se ofrecen a la población.

Entendemos que este es un paso más en normalizar una situación, en admitir que aparte del uso terapéutico de los fármacos tradicionales y convencionales, que además dan resultados positivos en los tratamientos crónicos, no hay que desechar la posibilidad de incorporar también a esos tratamientos crónicos y que producen dolor y sufrimiento a los pacientes otro tipo de paliativos, de sustancias como es el cannabis.

Esperamos que la propuesta que traemos sea considerada por sus señorías y que Navarra, en ese sentido, sea también una comunidad, junto con la comunidad catalana, pionera en el uso compasivo de estas sustancias, sobre todo para intentar mejorar o paliar el sufrimiento en enfermedades crónicas.

Sin más, acabaré diciendo que tal y como plantea la enmienda del grupo socialista, en aras de intentar un consenso mayor, si en estos momentos ellos consideran que no es oportuno incorporar, como lo hacíamos nosotros, el punto quinto, relativo a la progresiva despenalización del uso de las drogas, estaríamos de acuerdo. Son ocho los puntos que planteamos en nuestra moción y sería oportuno dejar para más adelante un debate más sosegado sobre la despenalización, incluso con personal profesional que esté a favor o en contra de la misma. Es una puerta abierta a un debate interesante y por eso en estos momentos estaríamos de acuerdo en admitir esa modificación que plantea la enmienda del Partido Socialista.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señora Figueras. Como ustedes, conocen ha sido presentada una enmienda por el Partido Socialista. Le damos la palabra a su portavoz, señora Chivite, y también se puede posicionar respecto a la moción.*

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: *Muchas gracias, señor Presidente. El motivo es suprimir las palabras "y su progresiva despenalización" del punto quinto de la resolución, porque nosotros, estando de acuerdo en que tiene que haber un debate entre las Administraciones y los colectivos de los ciudadanos, en lo que no estamos de acuerdo es en dirigir ese debate hacia la progresiva despenalización, sino que de ese debate se extraiga o se concluya lo que se tenga que concluir.*

Ya adelanto que nosotros vamos a pedir la votación por puntos de esta moción porque estamos de acuerdo en algunos y muy en desacuerdo en otros. Entonces, me voy a posicionar en cuanto

a la moción. El grupo parlamentario socialista, tal y como ha venido defendiendo en esta Cámara creo que desde el año 2001 en que se presentó una moción similar, apoya el uso terapéutico del cannabis. Existen numerosas aplicaciones al respecto de este tema y, además, se dice en diferentes medios de divulgación científica, con el aval de importantes expertos, que existen resultados esperanzadores en torno a las potencialidades terapéuticas de los derivados del cannabis en diferentes enfermedades: esclerosis múltiple, glaucoma, trastornos alimentarios, enfermedades como el cáncer, sida, etcétera. En otros países, como por ejemplo Estados Unidos, Canadá y Suiza, se ha autorizado la dispensación para combatir los vómitos de la terapia anticancerígena y en otros Estados de América se usa también como uso terapéutico para enfermos de sida, cáncer y enfermedades degenerativas. Se ha comprobado que sus efectos terapéuticos son amplios y su utilidad para paliar las reacciones adversas del tratamiento anticancerígeno está aceptada científicamente. Disminuye la presión intraocular en el glaucoma, el efecto anticonvulsivo en la epilepsia y tiene efectos contra el insomnio, la hipertensión o la ansiedad.

Como digo, esta es una repetición de otros posicionamientos que hemos tenido. Estamos de acuerdo en la utilización de un fármaco siempre que estén demostrados sus efectos positivos para la persona. Si, desde luego, sirven para aliviar o atenuar el sufrimiento que padecen estas personas, nosotros estamos de acuerdo. Y también estamos de acuerdo en que se investigue con esta sustancia, como pone en el punto cuarto de esta moción, con vistas a mejorar su utilización y las prestaciones terapéuticas de la misma.

Pero ateniéndonos ahora a otros puntos referidos en esta moción, diremos que no entendemos el popurrí de cosas que se han mezclado en esta moción, porque una cosa es hablar de temas de salud y otra es hablar de temas que tienen que ver con el Departamento de Justicia e Interior. Creo que ni siquiera son temas propios del Parlamento de Navarra, sino que son temas del Congreso; los podríamos debatir, pero, desde luego, no en la Comisión de Sanidad.

En primer lugar, tengo que decir que no estamos de acuerdo con posturas tendentes a facilitar la accesibilidad y disponibilidad en general de ningún tipo de drogas, y explicaré concretamente por qué. El Plan Nacional de Drogas pone especial énfasis en las políticas de prevención y, desde luego, tanto las políticas llevadas a cabo por el Gobierno de Navarra como también por el Gobierno de la nación se han orientado a fomentar medidas tendentes a la prevención en todos sus ámbitos. Estas estrategias de salud pública no resultan completas si no se completaran a nivel

nacional con medidas legislativas tendentes a disminuir la accesibilidad y la disponibilidad y a establecer un control sobre la oferta como admiten generalmente los expertos europeos y también los expertos españoles.

Este tipo de medidas restrictivas, como es la del artículo 25, del que trata esta moción concretamente, lo que hacen es coadyuvar en el plan de acción de drogas y sobre todo en las medidas de prevención. Yo creo que si somos coherentes con las políticas llevadas a cabo para fomentar los hábitos de vida saludables, o sea, si estamos de acuerdo con medidas para proteger la salud pública, no olvidemos que el consumo de drogas es un tema de salud pública, no solamente el consumo de estupefacientes, sino también, por ejemplo, de tabaco y alcohol, y ahí está, en concreto la Ley 28/2005, de medidas frente al tabaquismo y reguladora de su venta, si somos coherentes, digo, con estos movimientos, deberíamos votar en contra de la legalización de las drogas, en contra de su consumo y, por lo tanto, también en contra de diversos puntos recogidos en esta moción. Hoy mismo venía recogido en una nota de prensa lo siguiente: el consumo de drogas en nuestro país ha iniciado una senda descendente gracias a los esfuerzos de Sanidad por evitar una demanda de estas sustancias y de Interior por evitar que haya una mayor oferta, al ser España uno de los puntos geográficos de entrada de droga a Europa. La Convención Única de 1961, la Convención sobre sustancias psicotrópicas de 1971, la Convención de Naciones Unidas de Viena de 1988 también nos aconsejan que se limite la accesibilidad. Igualmente, en 1988 la Asamblea General de Naciones Unidas pidió a los Gobiernos del mundo que elaboraran una estrategia nacional de fiscalización, comprometiéndose a trabajar conjuntamente para elaborar estrategias coherentes y reforzar las actividades prácticas encaminadas a limitar tanto la producción como el consumo de drogas, con inclusión de campañas para reducir la demanda de drogas y programas para limitar la disponibilidad de estas sustancias.

Creo que por esta senda es por la que tenemos que seguir caminando, velando por ese interés general que nos pide que intentemos al máximo impedir la accesibilidad a este tipo de sustancias y sobre todo que sigamos una estrategia preventiva muy activa, que creo que es lo que venimos haciendo en estos últimos años. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): Muchas gracias, señora Chivite. Abrimos un turno a favor o en contra de la moción. ¿Turno a favor? Señora Fernández.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Muchas gracias, señor Presidente. Yo únicamente me voy a centrar en la parte terapéutica porque cuando vinieron los de la Aso-

ciación Cannábica a explicar el tema mi compañero Ioseba ya explicó la postura de este grupo. En esta moción se recogen muchos aspectos y creo que cada uno merece su propio debate, debates que, además, deberían ser profundos e incluso difíciles, pero me voy a centrar, como he dicho, únicamente en la parte terapéutica. Si me lo permiten, voy a leer del Diccionario Médico de bolsillo la definición de droga: todo compuesto químico que puede emplearse o administrarse a seres humanos o animales como auxiliar para el diagnóstico, el tratamiento o la prevención de enfermedades u otros estados anormales para aliviar el dolor o el sufrimiento o para controlar o mejorar cualquier estado fisiológico o patológico. Luego, las clasificaciones que hagamos de drogas legales, ilegales, o, como se suele decir, bien vistas o no bien vistas..., sinceramente en muchos casos hasta se me escapa en función de qué intereses hacemos esas clasificaciones, pero la definición de droga la tenemos ahí. Con esto quiero hacer una especie de reflexión sobre este tema, sobre todo, centrándome en la parte terapéutica, digamos en la hipocresía en la que estamos metidos o en los funcionamientos marcados por clichés digamos ya establecidos, porque, por ejemplo, el Colegio de Farmacéuticos de Barcelona hizo un prospecto sobre el cannabis, y siempre nos centramos en las contraindicaciones y nos echamos las manos a la cabeza viendo las contraindicaciones que puede tener en este caso el cannabis, pero me gustaría establecer unas comparaciones. He traído aquí el prospecto de un fármaco de que todo el mundo está prácticamente de acuerdo en que se administre, como es el Lexatin, en el cual se dice que el uso de benzodiacepinas puede conducir a dependencia e incluso presenta más contraindicaciones que las que probablemente pueda tener el cannabis. Todos leemos esto y lo damos por bueno sin que nos genere ningún tipo de discusión ni de debate.

Pero es que, luego, por otro lado, cuando vemos que un servicio de cirugía dice que precisa marihuana para mejor control sintomático del dolor y de la anorexia, bueno, pues lo mismo, nos volvemos a echar las manos a la cabeza, pero en cambio cuando decimos: se solicita el uso compasivo de Sativex, nadie se echa las manos a la cabeza, porque el Sativex es un fármaco que en estos momentos es ya totalmente asumido, cuando no deja de ser un derivado cannabinoide con las mismas contraindicaciones que puede tener la infusión de marihuana. En este caso lo aceptamos y lo apoyamos porque tiene un equipo farmacéutico o una empresa farmacéutica detrás, a cuyos grandes embolsos económicos estamos contribuyendo.

Entonces, sin más, vamos a votar a favor, evidentemente, tenemos muchísimas cosas que matizar porque, como digo, es cierto que se mezclan muchas cosas en la moción, pero lo que queríamos

transmitir es la reflexión sobre la propia contradicción en la cual estamos metidos de que si es un fármaco reconocido o con un laboratorio detrás, pero si es la palabra marihuana como tal nos genera todas estas contradicciones y, por supuesto, cuando hablamos de efectos secundarios cualquier fármaco tiene una lista bastante mayor que la que pueda tener la propia marihuana o cualquier derivado cannabinoide. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): Muchas gracias, señora Fernández de Garaialde. En el turno en contra, señor Marcotegui, tiene la palabra.

SR. MARCOTEGUI ROS: Muchas gracias, señor Presidente. Tal y como ha dicho la portavoz de Izquierda Unida, este debate ya se ha producido con anterioridad, se produjo en septiembre del año 2001, y se reprodujo con mociones idénticas en marzo de 2004 y en mayo de 2005. Se ve que ahora, como bien ha dicho, ha pasado un tiempo prudencial y toca otra vez volver a recuperar el debate. Por esta razón, porque ha sido debatido cuatro veces —yo no he sido el portavoz en estas cuatro ocasiones—, yo me remito por completo a lo que UPN dijo, porque estimo que la situación no ha variado un ápice en cuanto al fondo de la cuestión. Lo que sí han variado son las oportunidades, y en este momento la portavoz de Izquierda Unida ha intuido que puede tener alguna oportunidad más favorable en cuanto a los votos que puedan concurrir en esta Comisión, pero no en cuanto al fondo del asunto, y esa es la única razón de traer a debate la moción sobre el cannabis: es posible que algo se apruebe.

La realidad es que en este momento hay un debate científico muy intenso y no agotado. De ahí que cada uno de nosotros, dependiendo de qué trabajo científico lea o a qué escuela siga, pueda encontrar argumentos a favor o en contra, pero lo cierto es que el debate no está agotado. Y no hay evidencia científica suficiente ni sobre las indicaciones ni a favor o en contra de las contraindicaciones.

Yo me he remitido, para que todos ustedes sepan, a una institución tan seria y tan próxima a nosotros como puede ser la fundación del Instituto Catalán de Farmacología, que hace unas revisiones periódicas de la situación del debate científico a nivel mundial y las publica en sus páginas web correspondientes. Y la última revisión es posterior a la de mayo de 2005, que es cuando se produjo el último debate. Pues bien, en esa referencia, aparte de decir lo que siempre se manifiesta de que la Cannabis sativa, la marihuana, es un pool de sesenta y una sustancias, y siendo así hay que tener muchísima precaución porque puede ocurrir que el principio activo de alguna de estas sesenta y una tenga un efecto favorable pero no sabemos el efecto desfavorable de las sesenta restantes, dice que el tetrahidrocannabinol-D, que debe de ser el princi-

pio activo más importante entre estos sesenta y uno, sigue en estudio e investigación. Y dice algo también muy importante y es que el sistema natural que todos nosotros tenemos, el llamado sistema cannabinoide, que está muy relacionado con todas estas indicaciones y contraindicaciones que se pueden derivar de la aspiración o de la toma de alguno de los principios activos de la *Cannabis sativa*, no es bien conocido. O sea, en este momento las investigaciones médicas no conocen el funcionamiento de nuestro propio sistema cannabinoide como para introducir en él elementos extraños al mismo. De ahí que el debate científico sea muy intenso pero esté todavía sin agotar. Y dice que se están estudiando muchos aspectos sobre la neuroprotección, sobre la proliferación celular, sobre la circulación, sobre el aparato digestivo, sobre la formación de nuevas células, sobre el ejercicio. En fin, ese tipo de cosas. Así que esta es la realidad. Es un debate abierto, y, consecuentemente, no hay conclusiones fidedignas.

Dice exactamente que las pruebas clínicas son escasas, con enormes limitaciones metodológicas para poder sacar conclusiones. De ahí que unos digan: ah, pues sí, una vez un paciente tomó una dosis mediante sistema de aspiración, otros por ingesta directa, y parece que mejoró, pero realmente no hay una evidencia admitida en este momento por la clase científica.

Y afirma que se requieren ensayos clínicos de las fases I, II y III, que están todos sin terminar, para que un principio activo o un conjunto de principios activos pueda ser recomendable. Y concluyen: es necesario esperar resultados de investigaciones clínicas en marcha, en neurología, sobre el dolor, en el sida, sobre el glaucoma, no eficaz sobre la epilepsia, no declarada utilidad en las enfermedad de Huntington, no declarada utilidad en la enfermedad de Parkinson, más estudios del síndrome de Gills de la Tourette, nada sobre la migraña, resultados discrepantes como ansiolíticos.

Ciertamente, esto es lo que dice el Instituto Catalán de Farmacología, no el portavoz de Unión del Pueblo Navarro.

Y respecto a las contraindicaciones dice que sí que está demostrada la relación del cannabis con las enfermedades psicóticas, con la psicosis en general. Y para la referencia tomo otra revista, que es *The Lancet* 2007, revista inglesa, que mantuvo la tesis contraria en épocas anteriores, diciendo que no producía más riesgos de aumentar las enfermedades psicóticas en los adolescentes o en la población general y que ahora dice todo lo contrario. Se ve que ha avanzado en el criterio y entonces no quiere asumir responsabilidades, y dice: está establecida relación directa con el aumento de riesgo de enfermedades psicóticas. Para que nadie

se le olvide, todo esto lo dice la Fundación y el Instituto Catalán sobre Farmacología.

Y ya en relación con la propuesta concreta de la portavoz de Izquierda Unida o del grupo de Izquierda Unida, lo primero que tengo que decir es que mezcla cuestiones, como ya ha sido destacado por algún portavoz. Mezcla el uso terapéutico, en el punto número 1 y punto número 4, con el uso lúdico, en el punto 2, en parte del 5, el 6 y el 7. Claro, venir aquí a discutir cosas tan dispersas... En el fondo, quizás lo que se quiere es traer aquí de matute, y que nosotros las aceptemos, las posiciones de un uso generalizado de los derivados de la *Cannabis sativa* por lo de siempre. Como decía la portavoz de Nafarroa Bai, incluso hay que empezar a discutir sobre el concepto de droga, porque aquí se están manejando dos conceptos de droga, el uso científico y el uso social o cultural, y está todo mezclado, y si está todo mezclado, es difícil sacar una conclusión clara. Y cito al Colegio de Farmacéuticos también de Barcelona, porque a veces los catalanes son un argumento de autoridad, que dice que aprovechar el debate sobre el uso terapéutico para reforzar otros intereses ligados a la legalización y para extender el mensaje de que el cannabis es inofensivo es una falta de responsabilidad importante. Esto es literal, está en la página web del Colegio de Farmacéuticos de Barcelona.

La moción tiene una falta de rigor en su planteamiento. En algunos aspectos toca cuestiones para cuyo pronunciamiento o para poder llevar a término lo que aquí se insta este Parlamento no tiene competencia, en otros puntos toca cuestiones para las que este Parlamento está sometido a obligaciones del ordenamiento jurídico internacional, como puede ser lo planteado en los puntos 2, 6 y 7, y en otros puntos, por qué no reconocerlo, señora portavoz de Izquierda Unida, hay formulaciones bien orientadas que nosotros vamos a apoyar. No sé lo que hicimos en la sesión anterior, pero nos parece bien en esta, entre otras razones porque algunas incluso se están haciendo.

En el punto 3 solicita un desarrollo de sistemas de control antidroga. La Policía Foral está realizando análisis de saliva directamente a los conductores, pero fíjese qué curioso, el único problema que tiene es de seguridad jurídica, se aplica el método pero entonces se plantea un problema de seguridad jurídica respecto del ciudadano, porque el método no está validado, con lo cual, la torta de un pan, pero lo vamos a apoyar, porque ¿quién va a decir que no se desarrollen sistemas de control antidrogas más eficaces en el control del cannabis? Pues es evidente.

En lo que se refiere a la apertura del debate, si no se dice en cómo va a terminar, pues no es malo,

hágase un debate, me alegro de que se haya aceptado la enmienda del Partido Socialista.

Y, por último, el punto 8 dice que el Parlamento de Navarra inste al Gobierno de Navarra a desarrollar un punto de información, pero lo que ocurre es que en el sistema de drogodependencia del Gobierno de Navarra en este momento hay información suficiente y links para derivar a otros puntos de información, por tanto, también se está haciendo. No obstante, para no incurrir en ninguna incoherencia y como son aspectos que tienen un contenido positivo los apoyaremos; el resto, desde luego, no.

A mí me parece que es una moción de puro voluntarismo político, que lo político se está inmiscuyendo en lo técnico y a mí francamente me entra un repelús cuando por el mero sistema de los votos tenemos que decidir cómo deben proceder los facultativos en la dispensación de principios activos cuyos resultados favorables o desfavorables en este momento están en discusión.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señor Marcotegui. Por CDN, señor Burguete, tiene la palabra.*

SR. BURGUETE TORRES: *Gracias, señor Presidente. Después de la profunda reflexión del portavoz de UPN, justificada y fundamentada, por mi parte no hay mucho más que añadir, sí que quiero señalar que esta moción tiene diferentes aspectos a valorar y a contemplar, y en algunos casos me da la sensación de que se confunden algunas cuestiones con otras. En todo caso quiero señalar que nuestro grupo va a apoyar los apartados 3, 5 y 8. Si en el punto 5 se elimina “y su progresiva despenalización”, no entendemos qué se pretende conseguir con el apartado 7, que dice que “mientras exista esta penalización el Parlamento de Navarra muestra su apoyo a posturas flexibles en relación con la situación jurídica de las drogas”. Yo creo que este es un Parlamento que legisla y, por tanto, no acierto a entender este tipo de valoraciones, en la medida en que toda competencia sobre esta cuestión reside en las Cortes Generales, lugar donde el grupo de Izquierda Unida tiene representación para poder trasladar esta y otras cuestiones referidas a la ley de seguridad vial, a la ley de seguridad ciudadana, a la competencia que tiene el sistema de salud para la despenalización o el uso de los derivados del cannabis.*

Nosotros entendemos que en cuanto al apartado número 1, que es el importante, en el que se pide que se autorice el uso terapéutico del cannabis, la competencia sobre esta cuestión y sobre la incorporación de nuevos fármacos corresponde al sistema de salud, al Ministerio de Sanidad, y además hay que recordar que son los propios facultativos quienes tienen la posibilidad de decidir si un

paciente se puede beneficiar de un determinado fármaco, y en el caso de los derivados del cannabis se puede utilizar en clínica cumpliendo el protocolo de uso del medicamento extranjero. Por tanto, esta es una cuestión que supera el ámbito de la responsabilidad y de la competencia del Parlamento de Navarra y del propio Gobierno de Navarra, y en esa línea yo creo que hay mucho que hacer en otros ámbitos en los que parece que puede haber el respaldo suficiente para poder avanzar en ese proceso de la despenalización y el uso terapéutico del cannabis.

Se habla también de que se despenalice el autocultivo del cannabis. Esto ya ni siquiera es competencia de Navarra o de España. Un artículo en la Convención Única ya señala, respecto a la despenalización del cultivo de cannabis, que ninguna persona natural o jurídica puede dedicarse al cultivo y producción de sustancia estupefaciente ni aun con fines de experimentación sin disponer de la pertinente autorización. Por tanto, yo creo que eso supera ampliamente la responsabilidad de este Parlamento y del propio Gobierno de España y nosotros no podemos compartirlo.

Por todo ello, dentro de la confusión que genera esta propuesta de resolución, nosotros apoyaremos los apartados 3, 5 y 8 y, evidentemente, rechazaremos el resto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señor Burguete. Tiene su turno de réplica la señora Figueras. Se puede posicionar sobre la enmienda del Partido Socialista y sobre la posibilidad de votar por puntos.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Como sé que algún Parlamentario tiene prisa no me extenderé a pesar del interés que tiene el debate que se ha suscitado y de que, por otra parte, yo también tengo un gran y profundo interés en avanzar y discutir las cuestiones. Quiero referirme a dos cosas. En primer lugar, admitimos, como he dicho anteriormente, la enmienda del Partido Socialista, y también la votación por puntos. Cuando se dice que es todo un conjunto, es verdad, yo no voy a decir que no lo sea el debate de esta moción, pero no cabe duda de que sus señorías, que son muy inteligentes, ya han comprobado que el debate fundamental político reside en el punto 1. En el 7 hablamos de que mientras esta penalización exista el Parlamento muestre su apoyo a posturas flexibles en relación con esto, y es por algo muy evidente. No sé si ustedes participaron en la ponencia sobre el tema de la cárcel en la legislatura pasada, probablemente ninguno de los que han intervenido en este debate lo hizo, pero allí se habló de que la cárcel de Pamplona está llena de drogodependientes, está llena de personas acusadas fundamentalmente por consumo y tráfico de drogas, por lo tanto, esa es una realidad que existe, y, además,*

todos los comparecientes en aquella ponencia lo que planteaban era, desde luego, que estas personas que consumen droga no tengan que pasar sus días en la cárcel, sino que puedan ser rehabilitadas y puedan salir de la cárcel porque es el tratamiento adecuado y lógico para que estas personas, ellas y sus familias, se puedan recuperar.

Nosotros consideramos, señor Marcotegui, que el plan de drogas está obsoleto. Además, en ese plan no se establece ni tan siquiera el debate de las actuales drogas, que, desgraciadamente, han variado y son distintas. Me ha hecho gracia oírle hablar del repelús que le produce que los votos lleven a una consideración o a otra, pues eso es la democracia, señor Marcotegui, nos guste o no nos guste. A nosotros también hay veces que no nos gustan decisiones que se toman en el Parlamento y no nos da repelús, simplemente es el toma y daca de la política diaria. Si hay votos, a pesar de que no estemos de acuerdo con ellos, no nos produce repelús sino que admitimos la derrota democrática y pensamos que ya seguiremos planteando el tema. Efectivamente, ahora hay una situación política distinta en este Parlamento, una realidad política distinta, yo creo que menos cicatera y, además, como decía en este sentido la señora Fernández de Garaialde, esperemos también que sea menos pacata y menos... Quiero decir que hablamos de instar a que se hagan las gestiones necesarias para autorizar el uso terapéutico del cannabis, una sustancia que no es ni peor ni mejor que cantidad de tratamientos médicos y clínicos que, desde luego, tienen repercusión sobre la salud pero que, sin embargo, hay veces que hay que tomarlos.

Y como, efectivamente, hay estudios para todos los gustos, no voy a explayarme en el estudio clínico que confirma que un tratamiento con derivados del cannabis realmente produce efectos favorables ante algún tipo de tratamientos de enfermedades crónicas. Ese debate está abierto, ocurre como con cantidad de circunstancias y de asuntos que se discuten en la vida diaria, pero lo que está claro es que, en ese sentido, que Navarra, junto con comunidades como la catalana, avance sobre esta cuestión me parece que es importante. Por lo tanto, el debate, efectivamente, no está agotado, pero es importante que se normalice, que se vea con la lógica que muchos especialistas trasladan a los pacientes: oiga usted, si tiene estas consecuencias su tratamiento, tome esto, pues que en vez de hacerlo así, tenga la tranquilidad de que los tratamientos que vienen bien para el cuerpo humano no tengan que hacerse poco menos que bajo sospecha o de tapadillo, sino que sea algo reconocido, público, y ya digo que en una comunidad como la nuestra, que, desde luego, muchas veces no se caracteriza por los avances ni por los desarrollos en aspectos que tienen que ver con la salud, que no está a la cabeza, porque no cabe duda de que aquí estamos muy condi-

cionados por esta sociedad muchas veces tan pacata, en este caso demos un paso adelante.

Por lo tanto, en aras de que se consiga el máximo consenso posible vamos a admitir la votación por puntos, y quiero mostrar mi agradecimiento a sus señorías porque el primer punto de esta moción es realmente el importante, yo creo que es un paso decisivo en Navarra y, desde luego, quiero manifestar nuestra satisfacción por que hoy vaya a ser aprobado. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señora Figueras. Si les parece, vamos a proceder a votar punto por punto ante la imposibilidad de agruparlos. Entonces, pasamos a votar el punto número 1 de la moción. ¿Votos a favor del mismo? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se aprueba por 7 votos a favor, 6 votos en contra y ninguna abstención.*

Pasamos a votar el punto número 2. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se rechaza por 4 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Pasamos a votar punto número 3. ¿Votos a favor? Unanimidad. Queda aprobado.

Pasamos al punto número 4. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Abstenciones no hay. Queda aprobado por 7 votos a favor, 6 votos en contra y ninguna abstención.

Pasamos a votar el punto número 5 con la incorporación de la enmienda presentada por el Partido Socialista. ¿Votos a favor? Unanimidad. Queda aprobado.

Votamos el punto número 6. ¿Votos a favor del mismo? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazado por 4 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Votamos el punto número 7. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Abstenciones no hay. Queda rechazado por 4 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Punto octavo. ¿Votos a favor? Queda aprobado por unanimidad.

Por lo tanto, según las votaciones que ya tiene la señora Letrada, quedan aprobados los puntos que ella conoce y que quedan fijados.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a remitir un balance del desarrollo del protocolo de actuación, tal como se aprobó en el Parlamento, sobre detectar y atender adecuadamente las necesidades educativas especiales, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Figueras Castellano.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Señorías, pasamos al siguiente punto del orden del día,*

que es el debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a remitir un balance del desarrollo del protocolo de actuación, tal como se aprobó en el Parlamento, para detectar y atender adecuadamente las necesidades educativas especiales, presentada por la ilustrísima señora doña Ana Figueras Castellano.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señor Presidente. A través de esta moción lo que pretendemos es plantear el debate sobre dos aspectos que tienen que ver con el tema de salud fundamentalmente centrado en la atención a aquellas personas que tienen problemas de salud mental y además variado o con diferentes patologías, y, en segundo lugar, plantear también o pedir que, lógicamente, haya una mayor y mejor atención en el hospital de referencia Reina Sofía en la unidad de neuropediatría.*

Esto viene como consecuencia de una comparecencia que hubo en la legislatura pasada de la Asociación ANDAR, que tiene que ver con los familiares de personas con hiperactividad y como consecuencia también de lo que recientemente se ha hablado en un congreso de Barcelona, en el que se ha puesto de relieve fundamentalmente la necesidad de atender los trastornos de este tipo de personas. La dificultad para prestar atención, la hiperactividad y la falta de control de impulsos es lo que caracteriza a las personas con hiperactividad.

Con buen criterio, gracias a una iniciativa que tomó este grupo se enmendó ampliándolo incluso a otros ámbitos que no fuera solamente el sanitario sino también el educativo e incluso a otras patologías, porque, efectivamente, en este sentido, las personas afectadas por estos problemas son más que las que simplemente se podían constreñir al llamado personal afectado por hiperactividad. Con ese criterio, y admitiendo aquella enmienda, se quedó en que por diferentes departamentos del Gobierno se desarrollaría de forma multidisciplinar un protocolo de actuación para poder atender los problemas de las familias que tienen en su seno a algún miembro con estas características o con este tipo de patología.

Recordarán sus señorías que de lo que se hablaba era de desarrollar un protocolo de actuación entre los departamentos de Salud, Educación y Asuntos Sociales, pues consideramos que debe ser un tratamiento interactivo, que es como debe hacerse, y, además, dando solución realmente a los problemas de una manera mucho más amplia y más concreta.

Como quiera que no sabemos si ese protocolo duerme el sueño de los justos o si realmente se han puesto a trabajar en él los diferentes departamentos, lo que queremos ahora, después de que la asociación se ha puesto en contacto con los grupos

políticos de esta Cámara, es, por una parte, saber cómo está ese protocolo y que, además, se nos diga en el plazo de un mes qué es lo que se ha hecho en los diferentes departamentos afectados, y, por otra, hay una petición concreta y expresa de la asociación en el sentido de incrementar los servicios de neuropediatría e infanto-juvenil en el centro de salud mental de la Ribera.

Esto es repetir un poco asuntos que ya se han discutido o debatido en otros momentos en esta Cámara. Hay que comprender que Navarra es variada, muy extensa y tiene hospitales de referencia importantes. Lógicamente, los hospitales de referencia, como no puede ser de otra manera, son el Hospital de Navarra y el de Virgen del Camino, pero luego está el de Estella, que por las comunicaciones está mucho más cercano, y también el de la Ribera, el Reina Sofía, que da servicio a casi cien mil habitantes.

Las patologías en salud mental son importantes y después de mucha presión, y yo creo que con lógica, por fin se empieza a atender en el Hospital Reina Sofía lo que tiene que ver con las patologías de salud mental. Ha aparecido recientemente en prensa la noticia de que se van a abrir unas camas para salud mental, pero no es menos cierto que eso ya estaba en el propio inicio y en el propio proyecto del hospital hace veinticuatro años. Han tenido que transcurrir veinticuatro años para que esa atención y ese servicio se ofrezca a la ciudadanía.

Pero la realidad es que hoy todavía es escaso el servicio que se plantea, centrándonos específicamente en la unidad de neuropediatría, con personal, lógicamente, especializado, y en el infanto-juvenil. Nos decían los familiares de la asociación ANDAR que en el centro de salud mental de Garrayre tenían que esperar hasta tres y cuatro meses para la primera visita, y, lógicamente, eso es demasiado tiempo para no tener un diagnóstico o no tener la atención que se necesita por la angustia que crea en las familias cómo tratar un problema de hiperactividad o de las características que sea y tener que demorarse tanto en el tiempo.

Por lo tanto, como quiera que estamos en vísperas de un debate importante en esta Cámara como es el de presupuestos del año 2009, nosotros vamos a plantear una partida específica para que se dote tanto al hospital como al centro de salud mental de los medios necesarios y, desde luego, lo planteamos específicamente ya en la moción.

Por lo tanto, nosotros vamos a mantener la moción tal cual la planteamos porque la enmienda que plantea el grupo socialista reconoce que hay un escaso número de neuropediatras ejerciendo en la sanidad pública y lo que hace es plantear que se contrate número suficiente. Nosotros lo que queremos es que haya una línea presupuestaria especifi-

ca para lo que es el área de salud de Tudela, y así lo plantearémos también en el debate presupuestario. Por lo tanto, anuncio el rechazo de la enmienda porque consideramos que es más ajustado al objetivo que perseguimos la moción que hemos planteado en los términos expresados.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): Muchas gracias, señora Figueras. Como ya conocen ustedes, señorías, se ha entregado una enmienda in voce por el Partido Socialista. ¿Algún grupo se opone a su tramitación? Entonces, le damos la palabra a la señora Chivite para que defienda la enmienda in voce presentada por su grupo. Tiene la palabra.

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: Muchas gracias, señor Presidente. También me posicionaré sobre la moción presentada por el grupo de Izquierda Unida. Tal como digo en la motivación de mi enmienda, es cierto que hay una escasez de neuropediatras trabajando en la red sanitaria pública. He intentado buscar el ratio pero no lo he encontrado en ningún documento oficial, lo que sí me han trasladado los propios neuropediatras que están trabajando en la sanidad pública navarra es que estamos muy por debajo del ratio establecido y muy por debajo de otras comunidades autónomas. Además, existe la problemática de que neuropediatría no existe como especialidad oficial. Entonces, hay profesionales que están ejerciendo de neuropediatras que realmente no están especializados.

Nuestra enmienda va dirigida a dotar de recursos suficientes a este servicio que está en el Hospital Virgen del Camino y que atiende a toda Navarra, porque la escasez es para toda Navarra y no nos parece justo que se atienda al Hospital de Tudela cuando ni siquiera en el hospital terciario que existe en toda Navarra existen los recursos suficientes. Ese es el motivo de nuestra enmienda. Porque, claro, si lo ponemos en la Ribera ¿qué hacemos con el resto de Navarra, que no tiene los recursos suficientes? Creo que esos recursos primero tienen que estar en el hospital terciario y luego ya los pondremos en el hospital de referencia de la Ribera, de Estella o en el que haga falta.

En lo que toca al infante-juvenil, estamos totalmente de acuerdo, es hacer cantos de sirena, porque esto está previsto y si usted se ha repasado los presupuestos verá que en lo relativo a centros de salud mental ya está recogido todo el capítulo 1 para la contratación de personas que van a estar en el infante-juvenil, tanto en el de Pamplona como en el de Tudela.

Con lo cual lo que pediría es que si no se acepta nuestra enmienda, como la resolución está dividida en dos partes, aunque no pone expresamente punto 1 y punto 2, que se vote por puntos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): Muchas gracias, señora Chivite. Abrimos un turno a favor de la moción que se ha presentado. Señora Pérez, por Nafarroa Bai, tiene la palabra.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: Muchas gracias. Buenos días. Como el señor Marcotegui diría, toca otra vez, porque este es un tema del que ya desgraciadamente hemos hablado muchas veces, y digo desgraciadamente porque yo no sé hasta qué punto hablamos, hablamos y hablamos y las decisiones que se toman se quedan un poco en papel mojado. Y este es un poco el miedo que nos plantea a este grupo la moción que tenemos hoy. Yo esperaba sinceramente que saliera adelante, cuando menos el primer punto. Me sorprende que ni siquiera el primer punto... Bueno, sí, veo que saldrá adelante pero no con toda la unanimidad que yo pensaba que iba a salir, lo digo porque veo que se van a abstener o votar en contra.

Todos nosotros y nosotras hemos tenido la oportunidad de leer las recomendaciones del jurado de afectados sobre las necesidades de las personas con TDAH —nuevamente son los catalanes— con motivo de la Semana Europea del TDAH. Los puntos que se plantean en esta moción de alguna manera van en esa línea. Sí que es cierto que nuestra coalición ve también, como comentaba la portavoz María Chivite, el hecho de que está bien plantearlo para el Reina Sofía, pero creemos que sería necesario plantear algo más general, no solamente a nivel de la Ribera sino también del Hospital de Navarra. En ese sentido, nos gustaría que se aceptara la enmienda. Aun así, en el caso de que no se acepte, seguiremos votando a favor porque al menos supondrá dar un paso adelante y en ese sentido creemos que hay que ir dando pasos adelante.

Hay que decir que no valen las palabras, y como bien comenta la señora Figueras, ya en mayo se planteó una moción y se aprobó una resolución que yo sinceramente creo que está durmiendo ese sueño del que hablamos, y nos gustaría saber qué es lo que ha pasado y ver qué pasos se han dado en este sentido.

Por otra parte, no hace mucho tuvimos la oportunidad de estar con la representante de la asociación ANDAR y nos habló de qué información le han dado al Defensor del Pueblo, cuáles son las cosas que se han hecho en ese sentido aparte de por la vía Parlamento por otro tipo de vías. El Defensor del Pueblo solicitó información a los demás departamentos, y, bueno, ¿qué vamos a decir? No le va a sorprender a nadie oír, aunque supongo que ya lo habrán visto, que de las respuestas dadas tanto por el Departamento de Educación como por el de Salud y por el de Innovación y Empleo, mientras que el de Educación da una lista detallada de las cosas que se están haciendo, que

sabemos se hacen, lo que siempre decimos es que no con la suficiente coordinación, y el Departamento de Innovación dice también las cosas que se hacen –bueno, uno lo explica en seis páginas y el otro en dos–, la señora Consejera, como nos tiene acostumbrados, da la respuesta en seis líneas. Esto es, cuando menos, vergonzoso, aunque, por otra parte, vemos que no solo lo hace con este grupo parlamentario, incluso con el Defensor del Pueblo se permite hacer este tipo de cosas.

En esa respuesta habla de que se encuentra en marcha un proyecto de reforma de la atención infanto-juvenil en salud mental. Bien, se encuentra en marcha, pero ¿cómo?, ¿en sus inicios? Como siempre, se dice que se encuentra en marcha, en el mismo sueño que todas las coordinaciones.

Sigue diciendo que dicho proyecto ha sido estructurado por programas, con equipos multidisciplinares de alta especialización. Sí, pero no sabemos qué borradores, no sabemos nada, como siempre.

Dice también que dentro de estos programas se contempla la atención de la población infanto-juvenil. Se contempla, ¿para cuándo?, ¿para dentro de diez años? Y se ha elaborado un sistema de coordinación. ¿Cuál? ¿Cuándo? ¿Cómo?

Sin más, espero que esta vez, independientemente de que la señora Consejera se digne a escucharnos o no, se den pasos en este sentido de la coordinación y de la atención a estas personas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señora Pérez. En el turno en contra, señor Marcotegui, tiene la palabra.*

SR. MARCOTEGUI ROS: *Muchas gracias, señor Presidente. Los turnos de intervención no tienen más que un aspecto meramente formal, uno puede intervenir en el turno a favor, en el turno en contra o en el de abstención, lo que importa al final son los votos, por lo tanto, me da la impresión de que la portavoz de Nafarroa Bai ha sacado conclusiones anticipadamente, quizás sin el suficiente conocimiento de la realidad, como también sospecho que la voluntad de este Parlamento se ha manifestado en el punto anterior sin hacer caso objetivamente y con rigor a la opinión de la comunidad científica. Pero, en fin, ese es otro caso.*

En relación con el punto primero, es evidente que el informe se va a remitir, la propia mocionante lo dice: tal como se aprobó en el Parlamento. Pues claro, ya se remitirá. Lo que resulta curioso es que diga que en el plazo de un mes, porque con esa coletilla ya no se sabe si lo que le interesa es el informe o el plazo, francamente, porque lo que le debe interesar a un órgano político como este es que se solicite un informe, que ya está hecho, y consecuentemente, si el informe no se remite en un

plazo razonable, entonces vendrá la crítica política correspondiente, dura, consistente, fundada, pero eso de decir: en el plazo de un mes... Yo para poner en riesgo al Gobierno le hubiese puesto un plazo de una semana. En el plazo de una semana mande usted esto. Ya está, porque no sé exactamente lo que es importante, si el informe o el plazo.

Vamos a apoyar, porque el departamento mandará ese informe.

En relación con el segundo punto, aquí la cosa ya tiene más enjundia. Tiene más enjundia y hay dos aspectos mezclados una vez más que dificultan el debate, y es eso lo que a mí me ha hecho insistir en este punto 2 y elegir de los dos turnos que tenía el turno en contra. Vamos a votar en contra de la creación de una unidad de neuropediatría por muchísimas razones. La primera de ellas es la razón de estricta responsabilidad de gestión económica, y es que si los servicios solicitados perjudican el funcionamiento eficiente del sistema y más en un momento de crisis, cuando hay que saber exactamente con qué recursos contamos y dónde los aplicamos para no perjudicar el servicio y ser eficientes, hay que considerar que no hay ratio suficiente de necesidades que justifique la creación de una unidad de neuropediatría en el Hospital Reina Sofía, además de los argumentos manifestados por la portavoz del Partido Socialista. Pero es que, además, parece que a veces nos olvidamos de que somos políticos y queremos ser técnicos, de ahí mi escándalo con el voto, no porque me asuste votar, sino sencillamente porque entiendo que la dirección del bisturí en la barriga del paciente no debe ser decidida por votos. Empléese el bisturí en los hospitales y, si no los tienen, compren suficientes. Esa sería una decisión política y la otra una decisión técnica que le corresponde al facultativo, y eso es lo que a mí me escandaliza.

Pues bien, cuando nos acercamos peligrosamente a los aspectos técnicos tienen que surgir los aspectos técnicos en contra de nuestro parecer puramente voluntarista, y en cuanto a las pruebas neurológicas, las asociaciones sanitarias más prestigiosas en Europa y en Estados Unidos no recomiendan las pruebas neurológicas en el tratamiento de la hiperactividad. Es un síndrome complicado, que requiere un tratamiento multidisciplinar, pero no las recomiendan salvo sospecha de que realmente exista una afección neurológica que justifique ese síndrome. Solamente en ese caso es cuando se aconsejan las pruebas, pero en caso contrario no, porque es un síndrome muy complejo y que puede tener muchas complejidades. En todo caso, si se necesita esa prueba neurológica ya tenemos un centro de referencia, que es el Hospital de Navarra.

Estas dos cosas, el insuficiente número y la no recomendación por las sociedades científicas de este tipo de pruebas y la presencia ya de un centro de referencia, hacen que realmente no estemos en pañales en esta cuestión sino suficientemente dotados, cuestión distinta será si la dotación material o de personal del centro es suficiente o no, que es lo que mantiene el Partido Socialista.

Y en cuanto al servicio o la unidad infanto-juvenil lo que hay que decir es que está en marcha. Comprendo la crítica de la portavoz de Izquierda Unida a la que le gustaría saber en qué momento del calendario está o qué grado de madurez tiene, pero es que el plan de salud mental infanto-juvenil ya lo ha tratado, y la página 15 tiene referencias al tratamiento de la TDAH y el equipo de la unidad infanto-juvenil también está previsto en la página 15 del plan.

Consecuentemente, si de lo que se trata es de volver a remachar el clavo, porque entendemos que está poco remachado, vamos a traer mociones dándole al clavo, pero el clavo seguirá siempre clavado y con la responsabilidad del departamento de traer las cosas. Y si no lo hace, lógicamente, vendrá la crítica política justificada, de la cual yo no tendré nada que decir.

Así que nos gustaría que se aceptase la enmienda del Partido Socialista, nosotros la apoyaríamos, pero, si no es así y se acepta esa votación separada, nosotros no podremos apoyar el punto segundo, al menos en lo que se refiere a neuropediatría, pero apoyaremos el primero, porque es algo evidente, no voy a negar lo que es evidente.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señor Marcotegui. Por CDN, señor Burguete, tiene la palabra.*

SR. BURGUETE TORRES: *Intervendré muy brevemente, señor Presidente, para mostrar nuestro apoyo al primer apartado de la propuesta de resolución en la medida en que hay un compromiso y existe la voluntad clara y contundente por parte del Gobierno de remitir esa serie de valoraciones al propio Parlamento. Y, en cuanto al apartado segundo, como bien se ha analizado, la hiperactividad, el TDAH, necesita un tratamiento combinado farmacológico, psicológico y psicoeducativo, por tanto, multidisciplinar, y no se recomienda, atendiendo a la comunidad científica, las pruebas neurológicas en la medida que no parece que son prioritarias ni completamente necesarias en todas las actuaciones. Por tanto, en una situación de crisis, en la que, evidentemente, tenemos que priorizar la gestión de todo el conjunto del sistema sanitario, no parece que esa sea la mejor solución para poder aportar medidas concretas a esta realidad.*

En cuanto al apartado del plan de salud mental infanto-juvenil en el área de Tudela, está claro que hay un compromiso del Gobierno de ponerlo en marcha en el año 2009.

Por tanto, no tenemos nada más que decir. Apoyaremos el primer punto de la propuesta de resolución, del segundo es evidente que lo que hace referencia a la partida presupuestaria para el año 2009 para que el Hospital Reina Sofía, de Tudela, cuente con una unidad de neuropediatría no lo apoyaremos, y el último apartado de esa segunda propuesta, que hace referencia al servicio infanto-juvenil dependiente del centro de salud mental que dé servicio en la Ribera, si se acepta esa propuesta, nosotros lo apoyaríamos y, por tanto, votaríamos a favor. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señor Burguete. Señora Figueras, tiene su turno de réplica y de paso nos puede contestar a las propuestas que han hecho los diferentes portavoces, si admite la votación por apartados y la enmienda in voce del Partido Socialista. ¿Señora Pérez?*

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *¿Cabría la posibilidad de desglosar el segundo punto en un tercero?*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Sí, a) y b). Era lo que estaba pensando.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Señora Figueras, nos puede decir lo que hacemos con su moción.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *En el segundo punto, por no modificar, aunque me daría igual modificarlo que no hacerlo, es verdad que se podría plantear un punto a) que diga que incluya en los presupuestos una unidad específica de neuropediatría.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *¿Puede repetir, por favor, para que tome nota la señora Letrada?*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Dividir el segundo punto en punto a) y punto b). En el punto a): que incluya en los presupuestos para el año 2009 una partida específica para que el Hospital Reina Sofía cuente con una unidad de neuropediatría con el personal especializado correspondiente. Y en el punto b): un servicio infanto-juvenil dependiente del centro de salud mental del servicio en la Ribera.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Con lo cual se producirían tres votaciones, porque dividiríamos el segundo apartado en a) y b).*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *De acuerdo.*

Vamos a ver, las razones fundamentales por las que se plantea, dejando claro que el primero de los puntos es simplemente un control de algo que

ya está aprobado hace meses y que, además, parece que está en marcha pero yo hasta que no lo vea no me lo creo, el tema de ponerle un tiempo es simplemente para espolear al Gobierno y para que realmente cumpla con los acuerdos que se adoptan en sede parlamentaria. Sabemos que existe la obligación moral de cumplir las mociones, no es algo obligado por ley, y a veces las leyes tampoco se cumplen, con lo cual imagínense las mociones, pero no cabe duda de que cuando esas mociones tienen el objetivo claro de mejorar la situación y ofrecer mejor servicio a los ciudadanos, yo simplemente creo que por el hecho de que la Administración está obligada a velar por el buen funcionamiento y mejor servicio, simplemente debería traerlo sin más dilación. Como no lo trae, y la verdad es que la información cuando menos está deslabazada, lo que es importante es que en el plazo de un mes se tenga claro cómo se lleva ese protocolo en el ámbito de los tres departamentos, que tengamos un único documento, lo conozcamos y lo podamos trasladar a las personas que nos lo han solicitado y además podamos ver si realmente luego se cumple o no se cumple la cuestión.

Respecto al segundo punto, el hecho de que se plantee una línea presupuestaria específica para una unidad específica sabiendo que hay escasez en general tiene que ver con la política de afianzamiento de un mejor servicio en un hospital que hay que consolidar. No es una excusa justificada que en Navarra no haya suficiente personal de neuropediatría o que realmente la especialidad no funcione como tal, porque no cabe duda de que hay enfermos neurológicos infantiles o personal infantil que tiene que ser tratado, por lo tanto, en esto ocurre como en otras especialidades, no hay específicamente una persona o un médico que atienda a una persona de edad avanzada, no hay un geriatra sino que los médicos de familia se especializan o se centran en el tratamiento de personas mayores. Lo mismo pasa en este caso, sabemos que no hay una especialidad y que encima el personal es escaso, pero no cabe duda de que hay enfermos, en este caso personas jóvenes, que tienen que ser tratadas. Por lo tanto, no escondamos la realidad, no metamos la cabeza debajo del ala, sino exijamos, pidamos o solicitemos que realmente haya la atención necesaria. Dicen: primero en el hospital de referencia, pero es que en el hospital de referencia como es el Hospital de Navarra existe personal aunque sea escaso, el problema se da, hablando de problemas de salud mental, cuando te tienes que trasladar a doscientos kilómetros con una persona en situaciones muchas veces complicadas y difíciles, y, desde luego, yo creo que por población es necesario que esas personas sean atendidas en el Hospital Reina Sofía. Y, además, aquí sirve un principio básico, y es que en el Reina Sofía, después de veinticuatro años, ahora goza-

mos de servicios de oncología, de alergología y de hospitalización para salud mental, pero estoy convencida de que si no se hubiera presionado no se hubieran tenido, porque como ya tenemos un hospital de referencia en Pamplona... Pues no, señor, yo creo que los hospitales se tienen que ir consolidando, se tienen que ir afianzando en los servicios y, desde luego, Navarra tiene una peculiaridad geográfica y además tiene una población importantísima en la Ribera, son cien mil habitantes los que se atienden en ese hospital de la Ribera.

Por lo tanto, no me sirve esa excusa. Es más, cuando ha habido necesidades, ¿qué ha ocurrido?, que siempre se han tenido que trasladar los pacientes al hospital de Pamplona, y nunca se ha planteado, salvo alguna vez, cuando ya ha sido algo clamoroso, buscar la solución de acercar el médico al paciente. Y yo no sé si será posible en estos casos o no, porque no estamos hablando de pruebas diagnósticas, estamos hablando de atención en consulta, y lo que nos trasladaban los familiares de las personas con hiperactividad es la angustia que sufren cuando tienen que estar esperando tres meses la primera cita. Bueno, pues acerquemos los servicios al paciente, no que sea el paciente el que se tenga que trasladar doscientos kilómetros.

Por lo tanto, mantenemos la moción tal cual, dividiendo el segundo punto en a) y en b) y que cada uno con sus votos decida lo que crea más oportuno.

Gracias, de todos modos, por admitir en parte la moción y, desde luego, lo que tenemos que hacer es exigir al Gobierno que cumpla los acuerdos que en este Parlamento se adoptan por mayoría suficiente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): Muchas gracias, señora Figueras. He creído entender que no admite la enmienda in voce del Partido Socialista, con lo cual votaremos su moción en diferentes apartados. Votaremos primero el apartado número 1, que se corresponde al primer párrafo. ¿Lo tienen claro, señorías? Votamos ese apartado. ¿Votos a favor del mismo? Unanimidad. 12 votos favor; ningún voto en contra, ninguna abstención.

El segundo párrafo lo dividiremos en dos apartados: el a) y el b). El primero dice: El Parlamento de Navarra insta a que se incluya en los presupuestos para el año 2009 una partida específica para que el Hospital Reina Sofía de Tudela cuente con una unidad de neuropediatría con el personal especializado correspondiente. Eso es lo que votamos. ¿Votos a favor? 1. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazado por 1 voto a favor; 6 votos en contra, 5 abstenciones.

Votamos el siguiente apartado, el apartado b), que dice textualmente lo siguiente: El Parlamento

de Navarra insta al Gobierno de Navarra a crear un servicio infanto-juvenil dependiente del centro de salud mental que da servicio en la Ribera. ¿Votos a favor? Unanimidad. 12 votos a favor; ningún voto en contra, ninguna abstención. Queda aprobada la moción en los términos que se han comentado ahora mismo.

Vamos a hacer un pequeño receso de dos minutos para poderles entregar el dictamen del proyecto de ley que hemos debatido anteriormente, y

quiero dejar constancia también de que en la moción número 2 que hemos aprobado anteriormente los puntos que se han aprobado definitivamente han sido los puntos 1, 3, 4, 5 y 8, y que han quedado rechazados los puntos 2, 6 y 7. Suspendemos dos minutos la sesión para que les entreguen el dictamen anteriormente citado.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 30 MINUTOS.)